



DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN POR PRÁCTICA PROFESIONAL ALUMNOS QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 449

CHILLAN VIEJO, 1 6 ENE 2013

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO:

La solicitud de COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DARÍO SALAS para que don HÉCTOR ORELLANA ZENTENO, Rut 18.772.307-8, alumno de la carrera de CONTABILIDAD, realice práctica profesional desde el 10/12/2012 hasta completar 450 horas cronológicas.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los vistos.

Decreto:

1.- AUTORIZA la devolución de los gastos por concepto de movilización en que incurra HÉCTOR ORELLANA ZENTENO, durante el periodo de su práctica profesional, por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta subtítulo22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto municipal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ / LRM/ JELLP DISTRIBUCIÓN:

Secretaría municipal, oficina de partes, contabilidad, interesada, personal.